



Illustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 06 NOV. 2014

DECRETO N° 4202 1

**VISTOS:**

La Ordenanza Local de Kioscos de Ventas de Diarios y Revistas de la Comuna de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1388/05 de 28 de Abril de 2005; la Sesión Ordinaria N° 962 de fecha 15 de octubre de 2014 del Concejo Municipal en la cual se aprobaron modificaciones a la citada Ordenanza; El Decreto Alcaldicio N° 4148 de 3 de Noviembre de 2014; El D.L N° 3.063 sobre Rentas Municipales, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

Que se advirtió un error de transcripción que debe ser subsanado en el Decreto Alcaldicio N° 4148 de 3 de Noviembre de 2014, el cual modificó la Ordenanza Local de Kioscos de Ventas de Diarios y Revistas de la Comuna de La Serena

**DECRETO:**

1.- **REEMPLÁCESE** el numerando 1 letra c) del Decreto Alcaldicio N° 4148 de 3 de Noviembre de 2014 de manera que quede del siguiente tenor:

- c) **ELIMÍNESE** la palabra "café" de la letra c) del artículo 13, de manera que quede del siguiente tenor:  
"La venta de alimentos que requieren manipulación: sándwichs, hot-dogs, pasteles, jugos, etc."

2.- **PUBLIQUESE** la presente modificación en la página web de la Municipalidad de La Serena.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
LUCIANO MALUENEA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sección Patentes Municipales - DOM
- Dir. Asesoría Jurídica
- Direcciones Municipales ( correo electrónico)

RJJ/LMV/MPVV

